



IES VIRGEN DE VILLADIEGO

PEÑAFLOR (SEVILLA)

POLÍTICA DE USO DE CUENTAS

G SUITE FOR EDUCATION

1. Descripción del Servicio

Las cuentas de G Suite para Educación son proporcionadas con el objeto de apoyar las funciones de comunicación de todo el profesorado y del alumnado en los centros educativos del IES Virgen de Villadiego [conforme al acuerdo establecido con Google](#) al activar el dominio en G Suite Education que es un conjunto de soluciones de software que Google ofrece gratuitamente a los centros educativos bajo el modelo de computación en la nube Software as a Service (Software como Servicio).

El acceso a estos recursos está condicionado a la aceptación de la Política de Uso por parte del usuario en el caso de los alumnos mayores de 14 años y de las familias de alumnos menores de 14 años a los que se les proporcione cuenta.

Las cuentas institucionales se encuentran bajo plataforma dotada por G Suite, que incluye los siguientes servicios integrados: Gmail, Google Calendar (calendarios compartidos), Google Drive (alojamiento de documentos, hojas de cálculo y colaboración online), Google Sites (diseño y publicación de sitios en equipo) y Hangouts (sistema de mensajería y videoconferencia), Classroom (entorno virtual de aprendizaje).

A diferencia de las cuentas que ofrece Google, los servicios bajo los dominios y los subdominios correspondientes a cada uno de los centros educativos son servicios administrados por el IES Virgen de Villadiego. Se ha elegido esta plataforma de comunicación y trabajo colaborativo por varias razones entre las que destacamos:

1. [Alta disponibilidad del servicio >99%](#)
2. Integración de aplicaciones de productividad y colaboración con e-mail proporcionando un ecosistema de trabajo corporativo.
3. Gratuidad aun contando con las mismas [condiciones de servicio G Suite](#).
4. Elevada operatividad al ser una solución integrada multidispositivo y multiplataforma.
5. Accesibilidad desde navegador web, sin necesidad de instalar software extra.
6. Disponer de una herramienta (Classroom) para la gestión del aprendizaje.

El conjunto de aplicaciones principales de G Suite se describe en

<http://www.google.com/enterprise/apps/education/products.html>

El acceso a las cuentas de G Suite institucionales se realiza de forma unificada en:

<https://accounts.google.com>

1. Condiciones generales.

- 1.1. Las cuentas de G Suite constituyen un servicio que el centro proporciona docentes y personal de administración y servicios que trabajan en ellos, y a los alumnos que cursan sus enseñanzas regladas.
- 1.2. Las cuentas de G Suite del centro serán creadas y utilizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo suscrito entre el centro y Google. Los términos del acuerdo genérico "G Suite" pueden consultarse en el sitio web de G Suite, en la página: http://www.google.com/apps/intl/es/terms/education_terms.html
- 1.3. Las cuentas de G Suite sólo podrán ser utilizadas por los docentes y personal de administración y servicios que trabaja en ellos, y los alumnos/as que cursan sus enseñanzas regladas, en tareas relacionadas con su actividad educativa.
- 1.4. La publicación y distribución de cualquier tipo de contenido mediante los servicios y aplicaciones vinculados a las cuentas de G Suite deberá realizarse de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.
- 1.5. Queda estrictamente prohibido el uso de las cuentas de G Suite, y de todos los servicios y aplicaciones vinculados a ellas, para actividades comerciales o publicitarias.
- 1.6. Las cuentas de G Suite serán, salvo excepciones, nominales y responderán siempre a una persona física, pudiendo gestionarse "Alias" para asignar otras direcciones por cargo o grupo.
- 1.7. Todo oficio, invitación o trámite que no requiera firma y sello institucional, se encaminará vía correo electrónico institucional.
- 1.8. Los Usuarios o representantes legales son responsables de todas las actividades realizadas con sus cuentas de acceso y su buzón asociado a el centro.
- 1.9. Es una falta grave facilitar y ofrecer acceso a la propia cuenta a personas no autorizadas; la cuenta es personal e intransferible.
- 1.10. Es responsabilidad de cada usuario procurar la salvaguarda de los datos contenidos en las aplicaciones de G Suite haciendo uso periódico de la aplicación Google Vault.
- 1.11. El centro podrá crear cuentas para la administración de backups, así como habilitar LDAP y Single Sign On para la autenticación con terceros servicios.

2. Condiciones de las cuentas de alumnos

- 2.1. Los centros educativos podrán dar de alta cuentas para sus alumnos/as, para lo cual deberán seguir el procedimiento que en su momento se determine.
 - 2.2. El uso de las cuentas por parte de los alumnos/as requiere manifestar la conformidad con la Política de Uso de Cuentas G Suite para el centro por parte de los alumnos de 14 años en adelante y por parte de los padres/madres o responsables legales del alumno/a si es menor de 14 años.
 - 2.3. Cada alumno/a solo podrá tener una única cuenta de G Suite del centro y su uso es exclusivo para el ámbito escolar y educativo.
 - 2.4. Cuando un alumno/a deje de estar matriculado en el centro, se procederá a suspender y/o eliminar su cuenta.
 - 2.5. El uso de la cuenta deberá respetar, en todo momento, las normas de convivencia del centro y su incumplimiento puede llevar aparejado la limitación de acceso a la misma.
 - 2.6. El centro se reservan el derecho a condicionar el despliegue de las aplicaciones según criterios pedagógicos y la edad de los alumnos/as.
 - 2.7. En el caso de que haya indicios de que la cuenta de un alumno/a pueda verse involucrada en casos graves de disciplina como ciberacoso, podrán ser intervenidas, suspendidas y/o supervisadas por la Dirección del centro.
-

3. Clausulas:

- 3.1. Todos los empleados con cuenta y los padres/madres, tutores o representantes legales de los alumnos/as con cuenta, deberán manifestar su conformidad con la presente Política de Uso de las Cuentas de G Suite del centro.
- 3.2. En caso de que se advierta un incumplimiento de las condiciones antedichas sobre prestación del servicio, el centro se reserva la potestad de desactivar o dar de baja cualquier cuenta de G Suite del centro, incluso sin previo aviso.

3. Privacidad, Seguridad y Tratamiento de Datos

G Suite posee desde mayo 2012, la [certificación ISO 27001](#), además de la ya existente SSAE 16/SAE 3402 y el certificado FISMA de G Suite para Gobiernos. Además Google ha sido la primera empresa en adoptar el primer estándar global de privacidad para [Cloud Computing ISO/IEC 27018](#).

Google ofrece una Enmienda para el Procesamiento de Datos y las Cláusulas del Contrato Modelo como un método adicional de seguridad y protección de datos que permite cumplir los requisitos de idoneidad y seguridad de la [Directiva de Protección de Datos](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea.

Recientemente, el 27 de abril de 2016 la UE aprobó un nuevo [Reglamento General de Protección de datos](#) que comenzara aplicarse en Mayo de 2018. Este Reglamento sustituye al anterior y pretende regular mejor la necesidad de empresas y usuarios en la prestación y consumo de servicios Cloud y Google trabaja estrechamente para cumplir antes de dicha fecha con el nuevo Reglamento.

Informacion adicional:

Ubicaciones de almacenamiento de G Suite	Ubicaciones de los centros de datos
Subprocesadores de G Suite for Work	Subprocesadores de terceros
Certificaciones de privacidad	Certificación Safe Harbor
Certificaciones de seguridad y auditorias de terceros	Resumen Certificado ISO 27001 Informe de SOC 3
Descripcion general de la seguridad de G Suite	Informe sobre seguridad de G Suite
Responsable de la privacidad de los datos empresariales	Consulta para el responsable de privacidad de datos